

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL CIRCUITO DE CALI

ACTA No. 118

SANTIAGO DE CALI (VALLE), JUNIO 22 DE 2023
Radicación: **76001-31-05-003-2023-00027-00**
Correo: j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía

Inicio: 10:30 am Finaliza: 11:41 am
DTE: AUGUSTO PARMENIO CARDENAS GARCIA
DDOS: CLEANER S.A. Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

INTERVINIENTES

Juez: YENNY LORENA IDROBO LUNA
Demandantes: AUGUSTO PARMENIO CARDENAS GARCIA
Apoderado judicial demandante: JOSÉ IGNACIO ARIAS VARGAS
Representante legal CLEANER S.A.: AMALFI SOLARTE ALVARADO
Apoderado judicial CLEANER S.A.: BRAYAN ALBERTO BURBANO HERNANDEZ
Representante legal SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.: EDGAR BENITEZ QUINTERO
Apoderado judicial SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.: NATALI LEÓN DOMÍNGUEZ

**DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 177
PRIMERA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE**

ETAPA	HORA	AUTO	DECISION	RECURSO
AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	10:31 am	1607	Se reconoce personería jurídica para actuar como apoderada sustituta de la demandada SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a la Dra. NATALI LEÓN DOMÍNGUEZ abogada en ejercicio, igualmente mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.667.991 expedida en Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No 181.859 del Consejo Superior de la Judicatura.	SIN RECURSOS
CONCILIACIÓN	10:32 am		Minuto 15:09 Fracasada	
EXCEPCIONES PREVIAS	10:33 am		No hay lugar	SIN RECURSOS
SANEAMIENTO	10:34 am		Todo se ajusta a derecho	
FIJACIÓN DEL LITIGIO	10:35 am	1608	Minuto 18:30 Las partes se ratifican en los hechos y pretensiones, contestación y excepciones propuestas. Partiendo de que tanto la parte demandante como la parte demandada aceptan que la relación laboral se rigió por un contrato de carácter laboral denominado CONTRATO DE OBRA O LABOR, dicha pretensión no será analizada Ahora bien, se tendrá que determinar entonces los extremos temporales, fecha de finalización del mismo, y si tiene derecho a las acreencias laborales e indemnizaciones pretendidas. De igual forma, se deberá establecer si existió culpa patronal en el accidente que	REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN (Apoderado parte demandante) REPOSICIÓN EN SUBSIDIO QUEJA (Apoderado parte demandante)

		<p>sufrió el señor AUGUSTO PARMENIO CARDENAS GARCIA el día 08 de agosto de 2022, en el caso que se demuestre la alegada culpa patronal establecer en cabeza de quien recae tal responsabilidad y la existencia de responsables solidarios y como consecuencia de ello se debe verificar Si tiene derecho el demandante a percibir el pago de las indemnizaciones que reclama como consecuencia del accidente de trabajo sufrido en atención a la culpa patronal alegada por la activa de esta Litis, costas y agencias en derecho.</p> <p style="text-align: center;"><u>Minuto 20:09</u></p> <p><u>El apoderado de la parte demandante realiza una intervención.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Minuto 24:26</u></p> <p><u>El despacho judicial resuelve la solicitud del apoderado de la parte demandante,</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Auto interlocutorio No. 1609</u></p> <p>Según las consideraciones expuestas en la diligencia, el Juzgado,</p> <p>DISPONE:</p> <p>PRIMERO: Negar la solicitud de modificación de la fijación del litigio presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.</p> <p style="text-align: center;"><u>Minuto 30:54</u></p> <p><u>El apoderado judicial de la parte demandante interpone recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que niega la solicitud de adición del litigio.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Minuto 43:56</u></p> <p><u>Apoderado judicial de la parte demandada CLEANER S.A. solicita aclaración sobre la fijación del litigio.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Minuto 46:38</u></p> <p><u>El despacho resuelve el recurso propuesto por el apoderado de la parte demandante.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Auto interlocutorio No. 1609</u></p> <p>Según las consideraciones expuestas en la diligencia, el Juzgado,</p> <p>DISPONE:</p> <p>PRIMERO: NO REPONER la negativa de adición del auto de fijación del litigio por</p>	
--	--	--	--

		<p>carencia probatoria, a efectos de no vulnerar los derechos del demandante.</p> <p>SEGUNDO: DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto en subsidio por el apoderado de la parte demandante contra el auto que niega la adición al litigio, por no encontrarse enlistado en el artículo 65 en el C.P.T y S.S.</p> <p style="text-align: center;"><u>Minuto 53:59</u></p> <p><u>El apoderado judicial de la parte demandante interpone recurso de reposición y en subsidio de queja contra el auto que niega el recurso de apelación.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>1 hora y 15 Minutos 05 segundos</u></p> <p><u>El despacho resuelve el recurso propuesto por el apoderado de la parte demandante</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Auto interlocutorio No. 1610</u></p> <p>Según las consideraciones expuestas en la diligencia, el Juzgado,</p> <p>DISPONE:</p> <p>PRIMERO: NO REPONER la negativa del recurso de apelación.</p> <p>SEGUNDO: CONCEDER en efecto suspensivo el RECURSO DE QUEJA interpuesto en subsidio por el apoderado de la parte demandante.</p> <p>TERCERO: ORDENAR la incorporación del Certificado de Cámara y Comercio descargado de la página RUES actualizado.</p> <p>CUARTO: REMITIR al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral para que se surta el recurso respectivo.</p>	
--	--	--	--

Esta providencia se notifica a las partes y a sus apoderados en Estrados. Consta de un audio que se incorpora al expediente digital conforme a lo dispuesto mediante la Ley 2213 de 2022. Se ordena remitir el proceso vía correo electrónico al Honorable Tribunal Superior de Cali, para que se surta la consulta. Siendo presidida por,


YENNY LORENA DROBO LUNA
 Jueza


IVANA ORTEGA NOGUERA
 Secretaria

lón

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CALI**



PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA

76001-31-05-003-2023-00027-00

LINK AUDIENCIA

AUDIENCIA SENTENCIA

22/06/2023

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f15e2c9f-d2f1-4737-8f72-ac95ff07c888?vcpubtoken=1bdf04bc-0047-4ea0-ba41-6629bb0c4635>